

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987.-

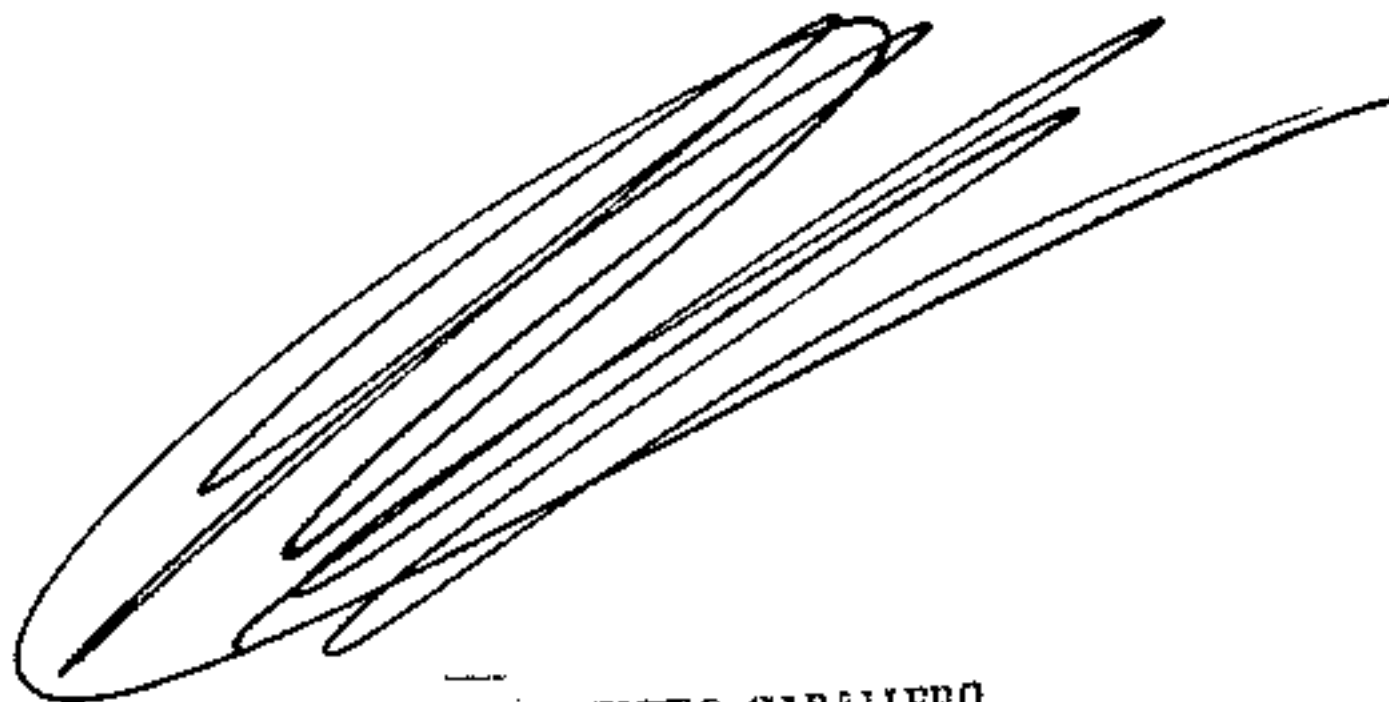
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa con el objeto de lograr la provisión de dos (2) colecciones de obra jurídicas con destino a la Biblioteca de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), habiéndose expedido a fs. 2 la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, Inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente con la firma "JURISPRUDENCIA PENAL", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 1.-

2°) Atender el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (A 3.264.-), con cargo a la Cuenta 298/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Arts. 8/10-Ley 17.116".-

3°) Regístrese y remítase a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO